AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación cabe indicar que de acuerdo al lugar de ejecución contractual asignado a la suscrita, no se generaron acciones tendientes a llevar a cabo actividades con personas privadas de la libertad postuladas a la Ley 975 en etapa de transición, sin embargo, es de anotar que se cuenta con orientaciones, conocimientos y capacidades para ejecutar actividades relacionadas con la presente obligación en caso de presentar la necesidad en el territorio o asignación hacia la misma.
2.Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se indica que, durante el mismo, hubo cambios en cuanto al número de personas asignadas, teniendo en cuenta que se realizaron dos (2) traslados salientes de personas en proceso de reintegración en ruta regular debido a situaciones laborales y familiares, por lo que al finalizar el periodo se terminó con una población asignada de cuarenta y un (41) personas, de las cuales treinta y cuatro (34) pertenecen al proceso de reintegración especial y siete (7) a ruta regular. Se refiere, además que durante el periodo se realizó atención transitoria a una (1) persona proveniente de otro GT. De igual manera, y en aras de realizar acompañamiento a la población para el avance de los diferentes procesos se llevó a cabo la evaluación de cinco (5) planes de trabajo de los cuales dos (2) se realizaron por traslado y tres (3) por terminación por culminación de la ruta. Así mismo, se establece que se dio por terminada la fase de caracterización en cuatro (4) personas, logrando establecer acuerdos para su nuevo ciclo de PDT, derivando de esto la puesta en ejecución de los mismos. Al finalizar el periodo, dos (2) planes de trabajo se encuentran en estado de elaboración iniciando fase de caracterización nuevamente y a su vez, la aplicación de los instrumentos correspondientes a la misma, así como tambien treinta y tres (33) PDT, se encuentran en estado de ejecución llevando a cabo las actividades relacionadas de acuerdo con las metas establecidas en el periodo. Por último, se especifica que tres (3) PPR no registran planes de trabajo por encontrase evaluados y a la espera de nueva atención.
3.Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	De acuerdo con la obligación existente, durante el periodo no se recibió por parte de la suscrita lineamientos frente al acompañamiento a personas en proceso de reintegración especial, para la ejecución de actividades en cumplimiento a sentencias proferidas por autoridades judiciales en el marco de las garantías de no repetición o medidas de satisfacción. De igual manera y teniendo en cuenta la importancia de estas acciones cabe indicar que con una (1) persona postulada de Justicia y paz, a culminación se generó un espacio de sensibilización frente a la importancia de vincularse y seguir construyendo espacios de reconciliación con las víctimas en aras de fortalecer escenarios para la sana convivencia
4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación y teniendo en cuenta el avance de la población y los diferentes procesos en que se encuentran, se indica que para el periodo fue fundamental fortalecer a través de los espacios de atención, la dimensión de seguridad en cuanto la realidad de algunas zonas rurales y Municipales donde se evidencian situaciones de orden público complejas, apoyando en estos a la identificación de redes protectoras de apoyo de acuerdo con el lugar donde se encuentran. Para la dimensión de ciudadanía fue fundamental, fortalecer con cuatro (4) personas, metas relacionadas con el fortaleciendo de las relaciones interinstitucionales teniendo en cuenta su postulación a culminación, así como tambien se abordó en la misma con cinco (5) personas la identificación de acciones encaminadas por estos hacia el cumplimiento de su proceso y ante la justicia transicional. Con la población en general se generó un espacio de sensibilización frente a la importancia de adquirir la cédula Digital como documento de identificación. En la dimensión de hábitat, se hizo seguimiento a dos (2) personas que se encuentran vinculados al programa financiero de ahorro programado, a través del Fondo Nacional del ahorro, identificando el compromiso y responsabilidad frente a este, así como se abordaron temas frente a la seguridad alimentaria y la importancia de implementar acciones para el cuidado de la salud mental. De igual manera se dio continuidad al seguimiento de la población en relación a su vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, identificando que la población asignada en su totalidad se encuentra activa y de los cuales doce (12) personas se encuentran afiliadas dentro del régimen contributivo y veintinueve (29) mediante el régimen subsidiado
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la presente obligación se dio continuidad al acompañamiento de cinco (5) personas que se encuentran en componente especifico de los cuales se hizo la asesoría a tres (3) de estos, para la vinculación y/o participación de programas enfocados a salud mental a través de la EPS al cual se encuentran afiliados, así como con apoyo de la profesional en salud se hizo seguimiento frente a los compromisos de estos, en atención y cuidado de su estado de salud físico. De igual manera, se llevó a cabo continuidad en el acompañamiento de una (1) persona en proceso de reintegración regular con Auto-reconocimiento Afrocolombiano, logrando orientarla frente a los programas ofertados hacia esta población, a través de la oficina de Negritudes por parte de la Alcaldía Distrital del Territorio

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En Aras de gestionar y hacer acompañamiento a la población asignada para el acceso a beneficios e inclusión, durante el periodo se llevó a cabo en alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil "Jornada de Cedulación Digital" de manera gratuita con la población, logrando además dentro del escenario, la apertura por parte de la Registraduría, de un espacio pedagógico de sensibilización sobre las Garantías Electorales, Delitos Electorales e identificación de puestos de votación, logrando que veinte (20) personas en proceso de reintegración especial y una (1) persona en proceso de reintegración regular, se beneficiaran de la jornada.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Con la finalidad de continuar generando acciones con la población y en aras de la identificación de oportunidades productivas y generación de ingresos sostenibles para estos, durante el periodo se hizo una jornada de socialización de oferta del sector financiero con el Banco Agrario de Colombia, generando en el espacio, sensibilización a la población frente a los beneficios y programas de este sector, pero tambien sobre los compromisos y responsabilidades hacia los mismos. Durante la jornada asistieron seis (6) personas en proceso de reintegración especial, interesadas en créditos para el fortalecimiento de unidades de negocio que poseen con recursos propios. Así como tambien durante el periodo se hizo el acompañamiento a una (1) persona en proceso de reintegración regular para la presentación del proyecto y solicitud de desembolso correspondiente a la Unidad de Negocio que desea emprender en el sector del comercio en zona rural, recibiendo por parte del profesional productivo las asesorías correspondientes para el inicio y puesta en marcha de este
8.Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el periodo en mención, se dio continuidad al seguimiento de las personas que vienen vinculadas a procesos académicos, indicando que, durante el mismo, finalizó la estrategia "Maestro Itinerante", logrando a través de esta, que una (1) persona en proceso de reintegración especial culminará su proceso educativo, obteniendo el título de Bachiller Académico y tres (3) culminaron y avanzaron hacia un nuevo ciclo de formación. De igual manera, en otras instituciones educativas continua la vinculación de cuatro (4) personas que reportan compromiso y responsabilidad en su proceso educativo. Así mismo, se identificó que dos (2) personas que se encuentran en formación para el trabajo, han dado continuidad a este, desarrollando habilidades y adquiriendo destrezas de acuerdo con su proceso formativo.
9.Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente periodo se llevó a cabo el seguimiento de una (1) persona en proceso de reintegración regular, que se encuentra realizando actividades relacionadas con el servicio social, logrando evidenciar el avance por parte de esta, asumiendo compromisos frente a la apertura de espacios de reconciliación con comunidades y población afectada por el conflicto, de igual manera, se da continuidad a los procesos de sensibilización de acuerdo a las metas establecidas en los planes de trabajo, por lo que con tres (3) personas se abordaron temas relacionados con la identificación de actividades dentro de sus contextos que les permitan ir aportando a las comunidades espacios de reconciliación y sana convivencia.
10.Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo de acuerdo con las tres (3) personas que poseen caso de riesgo Ponderado como Extraordinario, se indica que por parte de estos no hubo reporte de hechos sobrevinientes que pudieran incidir en su situación actual de riesgo. De igual manera durante el periodo le fue ponderado riesgo ordinario a una (1) persona en proceso de reintegración especial por parte de la UNP, realizando con este, socialización frente a la misma. Actualmente se cuenta con un (1) caso aperturado de riesgo el cual se encuentra en estudio por parte de la UNP.
11.Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo y teniendo en cuenta el avance de la población en sus diferentes rutas, se hizo la postulación para terminación por culminación de la ruta de tres (3) personas en proceso de reintegración regular y una (1) persona en proceso de reintegración especial.
12.Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo con la población asignada y la cual es objeto de apoyo económico, se logró identificar que, para el periodo en mención, los mismos hicieron el recibo a satisfacción del desembolso de acuerdo con el beneficio económico otorgado por la entidad, teniendo en cuenta el avance y el proceso en que se encuentran.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1286 de 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo y en aras de generar un registro confiable y oportuno en SIRR, se realizó el cargue de trece (13) informes de avances, la puesta en ejecución de cuatro (4) planes de trabajo y adjunto de resumen de soporte de acuerdos respectivos, además del registro de evaluación de seis (6) PDT, ocho (8) actualizaciones de instrumentos de tasa de empleabilidad, cierre de cuatro (4) matriculas de F.A. así como tambien el cargue de dos (2) censos de hábitat, cuatro (4) conceptos de reintegración, dos (2) actas de culminación de beneficio psicosocial, dos (2) de retiros voluntarios de beneficio de FPT y cuatro (4) vinculaciones al SGSSS , por último se realizó el cargue de cumplimiento de acuerdos a treinta y tres (33) planes de trabajo en estado de ejecución
14.Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo se participó de los siguientes espacios de trabajo y aprendizajes: Se llevó a cabo jornada de trabajo del equipo del Grupo territorial Atlántico - Magdalena con el recibo del subdirector, donde se generó un espacio de socialización de acciones ejecutadas que han permitido el avance de cada uno de los procesos objeto de atención en el Grupo Territorial, desarrollando la agenda en relación a: cifras, resultados de avances de metas del GT, Instancias de Reincorporación, Retos y Estrategias y Mesa focal de trabajo con población en reincorporación ubicados en Barranquilla Atlántico. Cumplimiento los objetivos del encuentro, además de recibir líneas y recomendaciones por parte del subdirector de acuerdo con cada uno de los procesos, tanto de carácter Misional como Operativos. Asistencia al comité de equipo mensual, participando en diferentes temáticas tales como: Orientación suministro Económico de Alimentación a personas en reincorporación, Socialización Alerta Temprana 030, Socialización temas de planillas de asistencias y comités, Fortalecimiento de la seguridad de la información, Socialización avances estrategias se sostenibilidad económica y corresponsabilidad, socialización retos IV Trimestre y actividad de salud mental Se asistió a jornada de Cuidado psicosocial, liderada por Operador Externo, en la que se participó de actividades frente al cuidado de la salud mental, trabajo en equipo, metas personales, metas laborales, actividad de reflexión y evaluación de la actividad Se asistió virtualmente a jornada de fortalecimiento técnico y operativo de F.A y F.P.T Se asistió a jornada Interinstitucional de socialización del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública, durante la Comparecencia ante la JEP. Asistencia a un (1) encuentro de trabajo misionales (virtual) liderados por la asesora de ruta, en la que se recibieron orientaciones frente a procesos misionales y seguimientos de procesos de atención de la población asignada.
15.Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el presente periodo, se hizo entrega a gestión documental de las planillas de atención telefónica y presencial de acuerdo con las asistencias realizadas a la población, entrega de cuatro (4) certificados de estudios, dos (2) actas de actas de terminación de beneficio de acompañamiento psicosocial y cuatro (4) soportes planes de trabajo.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En atención a la presente obligación y dentro de otras actividades que se generan en cumplimiento al contrato referenciado se realizó gestión de solicitud de certificados académicos, entrega de informe mensual de actividades el periodo, envió de cronograma de actividades y reporte de cumplimiento y novedades de población de Justicia y Paz.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA
Firmado digitalmente por SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es)

EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Firmado digitalmente por EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Fecha: 2023.10.02 08:45:13 -05'00'

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co